

RESOLUCIÓN N° . 0264
NEUQUÉN, 19 MAY 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 3601-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 834/2025 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Luis Alberto RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.395.651, L.P. N° 7299, Clase 1967, Categoría 24 de Revista, de Planta Permanente, Grupo 01, ocurrido el día 30 de abril de 2025 a las 18:30 horas, y se adjuntó copia certificada del Acta de Defunción N° 654, Tomo 7 del año 2025;

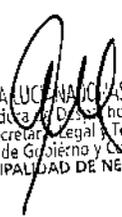
Que el agente RODRIGUEZ prestaba servicios en la División Estadística, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 136/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde que se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 2 6 4 - 2 5

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ----- día 01 de mayo de 2025, al agente extinto Luis Alberto RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.395.651, L.P. N° 7299, Clase 1967, Categoría 24 de Revista, de Planta Permanente, quien cumplía funciones en División Estadística, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO


Secretaría de Gob.
MUNICIPALIDAD